



YACHT CLUB ARGENTINO

COPA CABO CORRIENTES MAR DEL PLATA 2018

**Clases: Fórmulas ORC Internacional, ORC Club, PHRF,
Veleros Clásicos, Tripulaciones en Dobles y de a Tres, Clases.**

INSTRUCCIONES DE REGATA

Estas Instrucciones de Regata complementan y/o reemplazan, según corresponda, al Aviso de Regata oportunamente publicado. En caso de discrepancia entre los dos documentos prevalecerán estas Instrucciones de Regata.

1. REGLAS:

- 1.1. La Regata será corrida bajo las “Reglas” tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2017 – 2020 (RRV).
- 1.2. Reglas Especiales WS para Regatas de Crucero, Categoría 4.
- 1.3. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase a la Regla: “Sin embargo, desechar al agua bandas elásticas o de lana cuando se esté izando una vela no será considerado una infracción a la Regla 55”.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino (YCA).

3. SEÑALES VISUALES:

Las señales visuales serán desplegadas por la CR en el Palo Militar del Yacht Club Argentino en el Puerto de Yachting de Mar del Plata o en la lancha de la CR, según corresponda.

4. INSCRIPCIONES:

Para ser habilitados como participantes, los yates cumplirán con los requisitos de inscripción establecidos en el Aviso de Regata.

5. FECHAS Y HORARIOS DE PARTIDA:

- 5.1. Lunes 12 de Febrero de 2018 – 12.00 horas. – 2 Recorridos Barlovento Sotavento.
- 5.2. Martes 13 de Febrero de 2018 – 12.00 horas. – Recorrido Fijo.
- 5.3. La CR a su criterio podrá alterar el presente programa y dar partida a cualquier regata del mismo. Esto podrá ser anunciado por el Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF canal 71 antes de la partida. En caso que la CR resuelva efectuar un cambio en el horario de partida de las regatas se publicará antes de las 1 hora y media (1:30) previas a su largada.

6. PUBLICIDAD:

- 6.1. Se correrá de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la WS.
- 6.2. Los competidores exhibirán en la proa de los yates los calcos de los auspiciantes de la regata, de acuerdo a la Regulación WS 20.4, que establece que la Autoridad Organizadora podrá exigir la exhibición de publicidad del auspiciante del evento en cada banda de la proa. También podrá hacer colocar banderas de los auspiciantes en el estay de popa mientras estén en regata y en el estay de proa mientras permanezcan fondeados en Puerto, antes y después de las regatas.
- 6.3. Las banderas y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.

7. CLASES:

- 7.1. Los yates deberán tener Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula correspondiente. Podrán participar yates medidos por las Fórmulas “ORC”, “ORC Sportboat”, “PHRF”, “Veleros Clásicos” y barcos con “Tripulaciones en Dobles y de a Tres” bajo la Fórmula ORC Club. También podrán participar barcos de Clases siempre que haya 3 o más inscriptos.
- 7.2. Las Fórmulas participantes podrán ser divididas en series. En caso de hacerlo será anunciado en el listado de inscriptos.



YACHT CLUB ARGENTINO

7.3. **Reglas para Tripulaciones en Dobles y de a Tres:** Los barcos serán tripulados por dos personas o tres personas según corresponda, y podrán participar menores de más de 15 años con autorización expresa de los padres. Para estas Clases se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sea mecánicos o electrónicos como así también enrolladores de todo tipo para guardar o rizar velas. No se permitirá el uso de ningún dispositivo de adrizamiento. Esto modifica la Regla 52 del RRV.

Estas Clases solo participarán en el Recorrido Fijo del martes 13/2.

7.4. **Veleros Clásicos:** Solo podrán participar barcos que estén habilitados por la Asociación Argentina de Veleros Clásicos y sus handicaps publicados en la web oficial de la Clase.

Estos barcos solo participarán del primer Barlovento Sotavento del lunes 12/2 y del Recorrido Fijo del martes 13/2.

7.5. El Comité Organizador resolverá la aceptación de los yates, asimismo determinará la inclusión en una u otra Fórmula, además se reserva el derecho de medir nuevamente yates y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

8. BANDERAS DE CLASE:

8.1. Se utilizarán Numerales del Código Internacional de Señales, para cada Clase y serán:

8.2. **Fórmula ORC** – Numeral 1.

8.3. **Fórmula ORC Sportboat** – Numeral 3.

8.4. **Fórmula PHRF** – Numeral 4.

8.5. **Veleros Clásicos** – Numeral 6.

8.6. **Tripulación en Dobles y de a Tres** – Letra D.

9. RECORRIDOS:

9.1. **Barlovento Sotavento:** Los barcos completarán 4 piernas. Orden de virada de las marcas: Partida-B-S-B-Llegada. Las marcas se dejarán por babor. La CR podrá fondear una boya de despeje fondeada aproximadamente a 100 o 150 metros de la boya de Barlovento y hacia babor con relación al rumbo sotavento – barlovento, que se dejará por la misma banda que la marca de barlovento. Esta ala es marca, pero el recorrido entre la boya de barlovento y ésta no se considerará como una pierna. Antes de la partida la CR intentará dar el rumbo aproximado a barlovento.

9.2. **Cambio de Recorrido en los Barlovento – Sotavento:** De acuerdo a la Regla RRV 33 con la siguiente modificación en los puntos 33 (a) (1) y (2): "de ser posible se apoyará con sonidos repetidos y se tratará asimismo de: indicar el nuevo rumbo compás a la marca reemplazante o mostrar una bandera o una placa triangular verde para un cambio a estribor o una bandera o placa rectangular roja para un cambio a babor. Todos los barcos deberán pasar entre la boya del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra C del CIS". Las nuevas marcas serán de color amarillo.

9.3. La CR a su criterio podrá alterar el programa de regatas y dar partida a cualquier regata del Campeonato en función de las condiciones meteorológicas u otro motivo, incluso utilizar como recorrido alternativo el recorrido fijo publicado en estas Instrucciones. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF antes de la partida.

9.4. **Recorrido Fijo:** estará determinado por las boyas inflables descriptas en el próximo párrafo. El recorrido será determinado según la dirección del viento y se señalará con una bandera del CIS. Dicha bandera será izada junto con la señal de atención y además se intentará informarlo por VHF Canal 71. Las posiciones geográficas son aproximadas.

- **Recorrido G:** Largada Boya 1 – Boya 2 por babor – Boya 3 por babor – Boya 4 por babor – Boya 5 por babor – Llegada Boya 1.
- **Recorrido O:** Largada Boya 1 – Boya 5 por estribor – Boya 4 por estribor – Boya 3 por estribor – Boya 2 por estribor – Llegada Boya 1.
- **Recorrido R:** Largada Boya 1 – Boya 4 por babor – Boya 5 por babor – Boya 1 por estribor – Boya 6 por babor – Llegada entre las balizas de las escolleras del Puerto de Mar del Plata.
- **Recorrido T:** Largada Boya 1 – Boya 5 por estribor – Boya 4 por estribor – Boya 1 por estribor – Boya 6 por babor – Llegada entre las balizas de las escolleras del Puerto de Mar del Plata.



YACHT CLUB ARGENTINO

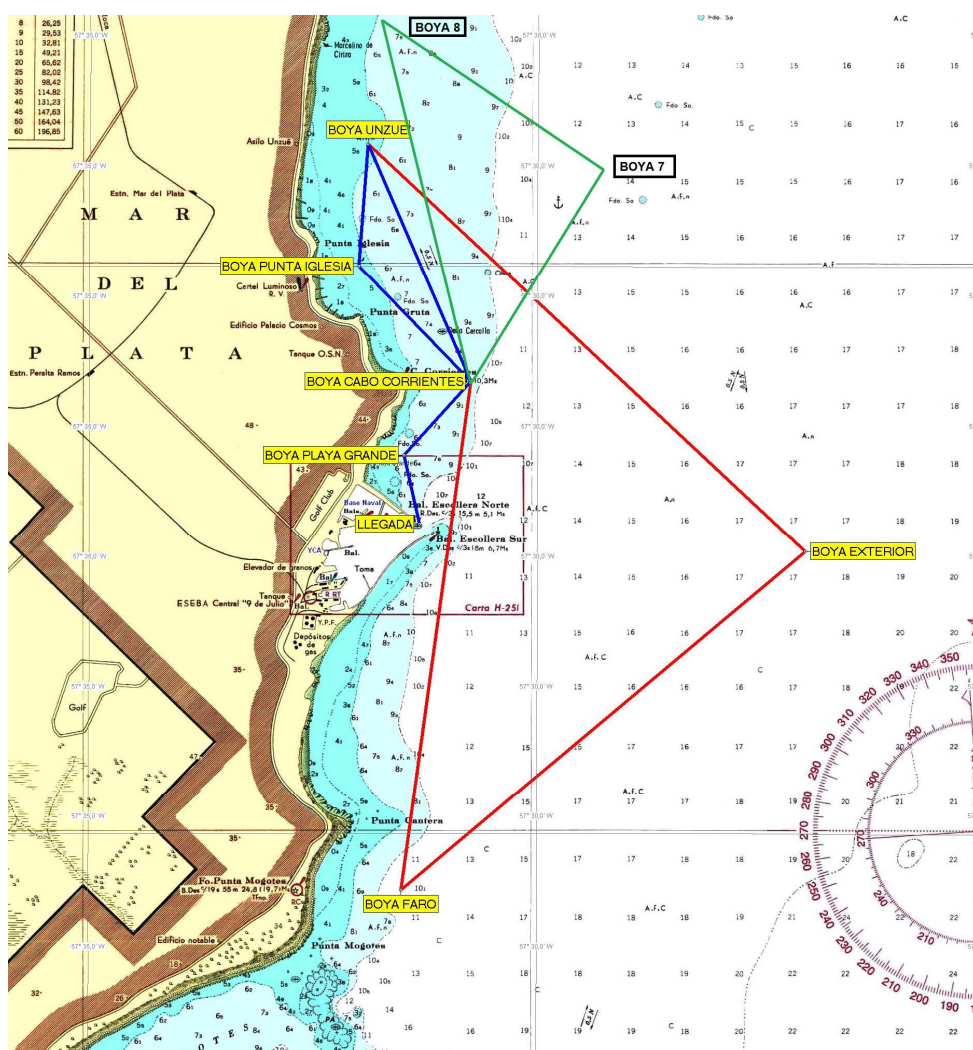
- **Recorrido U:** Largada Boya 1 – Boya 7 por babor – Boya 8 por babor – Boya 1 por estribor – Boya 6 por babor - Llegada Escollera Pto. MDP.
- **Recorrido M:** Largada Boya 1 – Boya 8 por estribor – Boya 7 por estribor – Boya 1 por estribor – Boya 6 por babor - Llegada Escollera Pto. MDP.

Posiciones Geográficas de las Boyas:

- **Boya 1 Cabo Corrientes:** Lat. 38° 01' S – Long. 057° 30,750' W.
- **Boya 2 Faro:** Lat. 38° 05,500' S – Long. 057° 31,500' W.
- **Boya 3 Exterior:** Lat. 38° 02,500' S – Long. 057° 27' W.
- **Boya 4 Unzué:** Lat. 37° 58,930' S – Long. 057° 31,900' W.
- **Boya 5 Punta Iglesia:** Lat. 38° 00' S – Long. 057° 31,500' W.
- **Boya 6 Playa Grande:** Lat. 38° 01,670' S – Long. 057° 31,500' W.
- **Boya 7:** Lat. 37° 59,500' S – Long. 057° 28' W.
- **Boya 8:** Lat. 37° 58' S – Long. 057° 31' W.
- **Llegada entre las farolas del Puerto MDP:** Lat. 38° 02,250' S – Long. 057° 31,300' W.

9.5. DISTANCIAS:

- 9.5.1. **Recorridos Fijos G y O:** aproximadamente 16.9 millas.
- 9.5.2. **Recorridos Fijos R y T:** aproximadamente 6.2 millas.
- 9.5.3. **Recorridos Fijos U y M:** aproximadamente 9.8 millas. (OPCION DE DOS VUELTAS)



10. SISTEMA DE PARTIDA:

- 10.1. La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente



YACHT CLUB ARGENTINO

modificación: Cinco minutos antes de la señal de atención de la primera largada de la serie se izará bandera Naranja, con una señal acústica. Las sucesivas Clases o Divisiones se largarán a intervalos de CINCO minutos, de acuerdo a los horarios de partida que se indiquen en la nómina de yates inscriptos.

- 10.2. Las regatas se largarán mediante las siguientes señales. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales; no se tomará en cuenta la falta de señales acústicas. La señal de atención de cada clase o división sucesiva se dará junto con la señal de partida de la clase precedente, o después de ésta.

<u>SEÑAL</u>	<u>BANDERA Y SEÑAL ACÚSTICA</u>	<u>ACCIÓN</u>	<u>MINUTOS FALTANTES</u>
Pre Atención	Bandera "Naranja"; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera de la Clase; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	'P', 'I', 'Z', 'Z' con 'I', o "Negra"; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera preparatoria; 1 sonido largo	Arriar	1
De Partida	Bandera de Clase; 1 sonido	Arriar	0

11. LINEA DE PARTIDA:

- 11.1. **Recorridos Barlovento Sotavento:** estará fondeada aproximadamente a 100 metros a sotavento de la boya de sotavento del recorrido. En caso de necesidad, la línea de partida podrá ser establecida utilizando la boya de sotavento del recorrido.
- 11.2. **Recorrido Fijo:** se establecerá en las inmediaciones de Cabo Corrientes (ver IR 9.4).
- 11.3. La línea de partida estará determinada por la línea imaginaria que pasa por una boya inflable y el mástil de la embarcación de Comisión de Regata que enarbolará bandera naranja.
- 11.4. La CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. Las embarcaciones no podrán partir entre dicho sparbuoy y la CR.
- 11.5. La línea de partida será levantada 15 minutos después de la señal de partida de la última serie.

12. LINEA DE LLEGADA:

- 12.1. **Recorridos Barlovento – Sotavento:** Estará determinada por una boya inflable fondeada a aproximadamente 100 metros a sotavento de la boya de sotavento del recorrido y el mástil de la embarcación de la CR con bandera Naranja. En la última pierna la boya de sotavento del recorrido no será considerada marca. En caso de necesidad la línea de llegada podrá ser establecida utilizando la boya de sotavento del recorrido. En caso que la CR hubiese cambiado la cantidad de piernas del recorrido para una o todas las Series, podrá establecer la línea de llegada o una segunda línea de llegada utilizando la boya de barlovento del recorrido.
- 12.2. **Recorrido Fijo:** se establecerá en las inmediaciones de Cabo Corrientes y estará determinada por la línea imaginaria que pasa por una boya inflable y el mástil de la embarcación de la Comisión de Regata fondeada al través de la misma en forma tal que la línea quede aproximadamente normal al trayecto de la última pierna del recorrido.
- Para los Recorridos R, T, U y M la Línea de Llegada estará determinada por la línea imaginaria formada por las dos farolas de las escolleras de entrada al Puerto de la Ciudad de Mar del Plata.**

13. LIMITE DE TIEMPO:

Modificando la Regla 35 del RRV se establecen los siguientes límites de tiempo:

13.1. **Recorridos Barlovento – Sotavento:**

- 13.1.1. Límite de tiempo para la primera pierna, bordejada a barlovento: Será de 45 minutos desde la señal de partida. Si ningún barco completa la pierna en ese lapso, el Oficial de Regata anulará la regata.
- 13.1.2. Límite de tiempo para la regata: Los barcos deberán completar el recorrido dentro de las 3 horas 30 minutos a contar del horario de partida de su serie. Los barcos que no lleguen



YACHT CLUB ARGENTINO

dentro de este límite de tiempo serán considerados DNF (no llegado). Si ningún yate llega dentro del tiempo límite, el Oficial de Regata anulará la regata.

13.2. **Recorrido Fijo:** se cumplirá a las 19:00 horas del día de la partida.

14. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

14.1. La responsabilidad de haber cruzado la línea de partida correctamente es de cada yate.

14.2. Además de lo dispuesto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio en Canal 71 de VHF, pero en caso de no hacerlo, ello no exime al timonel de regresar en caso de haber cruzado la línea de partida antes de tiempo.

14.3. Cuando se señale una Llamada General, Regla 29.2 del RRV, la nueva señal de Atención (bandera de clase) se dará un minuto después de arriar el gallardete "Primer Repetidor".

15. PROTESTAS:

15.1. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Regatas que estará ubicada en la sede del Yacht Club Argentino en el Puerto de Yachting de Mar del Plata dentro de las 2 horas de haber cruzado la línea de llegada.

15.2. La audiencia del Jurado se llevará a cabo en Mar del Plata al finalizar el horario de vencimiento de presentación de protestas. El horario y lugar del tratamiento de las mismas se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos que estará ubicado en la Sede del Yacht Club Argentino del Puerto de Yachting de Mar del Plata. Este será el único medio para notificar a las partes y/o para hacer conocer lo resuelto por el Jurado. Es responsabilidad de cada yate tomar conocimiento de lo publicado en este lugar.

15.3. En el caso de protestas iniciadas por la CR o por el Jurado, como así también para nuevas audiencias o cuartos intermedios indicados por el Jurado, además de la forma prevista en las presentes Instrucciones, el yate será informado en la primera oportunidad razonable y valdrá la notificación verbal de la hora y el lugar de la audiencia.

16. LIMITE DE PESOS Y TRIPULANTES:

16.1. En las Fórmulas "ORC" habrá límite de peso de acuerdo al certificado de medición de cada barco.

16.2. **Tripulante Joven en "ORC":** Se permitirá en éstas Fórmulas la participación de un menor de hasta 15 años de edad y con un peso que no supere los 55 kg., sin que sea considerado a los efectos del peso total de la tripulación establecido en el Certificado de Medición.

17. DETERMINACION DE PUESTOS:

17.1. **Fórmulas ORC:** El tipo de circuito e intensidad de viento serán establecidos al finalizar la regata. Además la Comisión de Regata, en caso de considerarlo necesario y a su criterio, podrá establecer distintos tipos de circuitos e intensidades de viento para cada Serie y para la Clasificación General de la regata. La aplicación del sistema a utilizar como la intensidad de viento y distancias no será motivo de protesta o de pedido de reparación.

17.2. **Fórmula P.H.R.F:** Se utilizará el sistema de tiempo en tiempo.

17.3. **Veleros Clásicos:** Se utilizará el sistema de tiempo en distancia

17.4. **Clases:** Se utilizará el tiempo real.

18. VALIDES Y DESCARTES:

18.1. El Campeonato será válido con las regatas corridas y válidas hasta el martes 13 de Febrero.

18.2. No habrá descartes.

19. ABANDONO:

Un yate que abandona la regata deberá comunicarlo inmediatamente por radio, teléfono o cualquier otro medio eficaz a la Autoridad Organizadora

20. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

20.1. **Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.

20.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan



YACHT CLUB ARGENTINO

de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

21. ENTREGA DE PREMIOS:

- 21.1. Se otorgarán premios a las Series de cada Fórmula y a la Clasificación General de ORC.
- 21.2. La Entrega de Premios se realizará el Martes 13 de Febrero de 2018 a las 21.00 horas en la sede de Playa Grande del Yacht Club Argentino.
- 21.3. Para el ingreso a la misma se entregarán credenciales a todos los tripulantes de los barcos participantes. Estas identificaciones deberán ser retiradas en el Puerto de Yachting de Mar del Plata. Para el ingreso de familiares y/o acompañantes el costo de la tarjeta será de \$270.

22. ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

23. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

24. MENORES:

Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web con la información de esta Regata www.yca.org.ar. Se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

Secretaría de la Regata: Yacht Club Argentino
Puerto de Yachting: Vito Dumas s/n – Puerto de Mar del Plata
0054-223-480-0242 / 0054-223-451-1287
yca@yca.org.ar / www.yca.org.ar